



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01154737- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos en su PV-2024-00461223-UNC-SAA#REC, solicita a este H. cuerpo prorrogar la designación de la Prof. Ileana Alejandra BELMONTE (Leg. 40.124), en un cargo de Profesor Asistente regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Informática del Departamento Universitario de Informática;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2024-75822-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 21; y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en su PV-2024-00461223-UNC-SAA#REC y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Prof. Ileana Alejandra BELMONTE (Leg. 40.124), en un cargo de Profesor Asistente regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Informática del Departamento Universitario de Informática, desde el 21-05-2024 y hasta el 15-05-2024, en el marco del Art. 23 de la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional –

Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO